

¿ESTAS EMBARAZADA? CUIDA TUS DIENTES!!



Dra. Marta del Rey

embarazada necesita un mayor control odontológico que la población general. A menos que exista contraindicación ginecológica, se acepta la realización de todos los tratamientos habituales y se recomienda un aumento en el mantenimiento de la higiene bucal, tanto en casa como en la clínica dental.

Desde mediados de los años 90 hasta la actualidad se ha desarrollado la "odontología preventiva", que recomienda realizar una revisión odontológica minuciosa a las pacientes que tienen intención de quedarse embarazadas. De esta manera se evitarán situaciones de urgencia durante la gestación y se le podrán ir dando a la paciente los consejos higiénicos necesarios.

Sabemos que la paciente embarazada presenta una mayor incidencia de sufrir tanto caries como enfermedad periodontal (problemas en las encías).

Debido a las variaciones hormonales, los estrógenos y la progesterona aumentan la susceptibilidad de las encías a irritarse y sangrar ante la presencia de las bacterias. Además, si antes del embarazo ya existía enfermedad periodontal, esta empeorará durante la gestación. Por eso, las embarazadas deben controlar mucho su higiene bucodental. El aumento en el número de caries suele ser debido a:

- disminución de higiene bucal, a veces debido a las náuseas.
- cambio en la alimentación (mayor ingesta de dulces).
- mayor frecuencia de comidas al día, así como picar entre horas.
- vómitos de repetición y reflujo gástrico.

Respecto al seguimiento de las pacientes embarazadas se recomienda realizar 3 controles de las encías en la clínica dental, uno en cada trimestre, acompañados de motivación y enseñanza de higiene con cepillo, hilo y colutorio fluorado.

Durante el primer trimestre hemos de evitar al máximo el uso de fármacos ya que se están formando los órganos vitales del feto. Solo se administrarán medicamentos en casos de urgencia y bajo la supervisión del ginecólogo. El segundo trimestre del embarazo es el periodo adecuado para llevar a cabo cualquier tratamiento dental rutinario, ya que el desarrollo de los órganos del feto prácticamente ha finalizado. El tercer trimestre, especialmente en la 2ª mitad, no se recomienda realizar tratamientos odontológicos debido a la incomodidad de la madre. Los tratamientos rutinarios se programarán durante el 2º trimestre o después del parto. Sin embargo, los tratamientos de urgencia se pueden realizar en cualquier momento del embarazo.

Un tema controvertido es la realización de radiografías dentales. Siempre que sea posible hemos de evitarlas. Existen estudios que estiman que el riesgo de perjudicar un feto en desarrollo debido a la exposición de una radiografía es del 0'1%, similar o incluso menor que la dosis de radiación natural que emana del medio ambiente. En el caso en que sea necesario realizar una radiografía las medidas de protección son:

- Efectuar únicamente las estrictamente necesarias.
- Utilizar un delantal plomado sobre el pecho y el abdomen. De esta manera la radiación fetal es nula.
- Utilizar captadores radiográficos altamente sensibles.

Considero que el protocolo ideal de prevención y tratamiento de las mujeres embarazadas debería incluir la participación coordinada de ginecólogos-obstetras, pediatras, dietistas y odontólogos para poder hacer frente a todas las necesidades que puedan surgir durante el embarazo.

Si estás embarazada o crees poder estarlo deberás cuidar la higiene bucodental y la dieta. Avisa siempre antes de que te hagan una radiografía o cualquier tratamiento odontológico. Si tienes alguna duda consulta enseguida a tu dentista, seguro que estará encantado de atenderte. Y sobre todo... ENHORABUENA POR TU EMBARAZO!

Dra. Marta del Rey
Directora Médica de Espai dental